



Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 245-2022-DIGA/UNAC

Callao, 23 de noviembre del 2022

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el OFICIO N° 511-2022-OS-V del 14 de octubre del 2022, remitido por el Lic. **FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR Encargado de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional del Callao**, quién solicita Ampliación de Caja Chica 2022;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 002-2022-DIGA, se constituye el Fondo mensual de Caja Chica de la Universidad Nacional del Callao para el ejercicio fiscal 2022; que detalla el importe a nivel de cada Clasificador presupuestario de gasto y Dependencia o Unidad Orgánica;

Que, mediante Resolución Directoral N°003-2022-DIGA, de fecha 18 de enero del 2022, se aprueba la DIRECTIVA N° 002-2022-DIGA "DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN, REQUERIMIENTO, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO PARA EL AÑO 2022" de acuerdo al Art. 5.3 y 5.4 dice: conferir el cumplimiento obligatorio de los fondos asignados a las dependencias o unidades orgánicas de esta casa superior de estudios.

Que, por Resolución Rectoral N° 054-2022-R de fecha 20 de enero del 2022, se resuelve encargar al Lic. **FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR**, como Director de la Oficina de Servicios de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que conforme a lo señalado en la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero del 2011, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, regula la documentación y el manejo del fondo para pagos en efectivo,

Que, con Resolución Directoral N° 027-2022-DIGA/UNAC de fecha 25 de enero del 2022 se le asigna la Caja Chica de la Oficina de Servicios y de acuerdo a las modificaciones realizadas al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobada con la Resolución de Asamblea Universitaria N° 088-2022-AU donde se ha modificado la estructura orgánica y funcional de las Oficinas.

Que, con el OFICIO N° 4207-2022-UNAC/OPP de fecha 15 de noviembre la Oficina de Planificación y Presupuesto indica coordinar con la Unidad de Contabilidad e informar respecto al análisis realizado de la disponibilidad presupuestal; la Unidad de Contabilidad con el OFICIO N° 946-2022-OCG de fecha 23 de noviembre da por procedente la solicitud de Ampliación del fondo de Caja Chica de la Unidad de Servicios Generales.

De conformidad con el Art. 74 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y de acuerdo al art. 338º, numeral 338.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;





Universidad Nacional del Callao
Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 – Callao

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

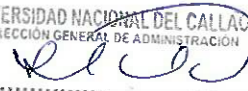
Pág. N°02

Resolución N°245-2022-DIGA/UNAC

RESUELVE:

1. **Aprobar, la Ampliación de Caja Chica asignada al Lic. FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR, como encargado de la Unidad de Servicios Generales, la suma de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 soles), a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2022.**
2. **El responsable del manejo correspondiente a la Caja Chica de la Unidad de Servicios Generales de la Universidad Nacional del Callao, es el Lic. FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR;**
3. **El encargado de tramitar los gastos efectuados de la caja chica de la Unidad de Servicios Generales, ante la oficina de Contabilidad es el Lic. FELIX ALFREDO MARTINEZ SUASNABAR;**
4. **La Resoluciones Directorales N° 002 y 003-2022-DIGA, son de cumplimiento obligatorio y bajo responsabilidad, para todo el Personal Docente y Administrativo de las dependencias autorizadas de esta Casa Superior de Estudios.**

Regístrese y comuníquese,


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CPC LUZMILA PAZOS PAZOS
Directora

LPP/kmf

cc.- OCG

cc.- Tesorería

cc.- Interesado

cc. Archivo